

Universidad Autònoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transpairings Unit

ACT/CTUAEH/22/2018

Vigésima Segunda Comité de Transparencia: 2018

-----SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO ------

- 1. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Instalación de la sesión.
- 3. Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de INCOMPETENCIA respecto de la solicitud con número de folio **00774018**.

En ese sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad de incluir puntos a tratar, se procede a su desahogo: ------













Torres de Rectoria 3º piso, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5 Col. Campo de Tiro. Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039 Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703 y 4603 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoria

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Primer punto: El Presidente del Comité de Transparencia Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité y en consecuencia existe quórum, tal como lo precisa el numeral 39 de la citada Ley.--Segundo punto: En virtud de encontrarse reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, se declaran formalmente válidos los acuerdos establecidos en la presente sesión, y serán válidos para todos los efectos legales; por lo que dichos acuerdos son notificados a los integrantes de dicho Comité, dada su presencia.-----Tercer punto: El Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder la solicitud recibida en la Unidad de Transparencia de este Instituto, toda vez que corresponden a otro sujeto obligado, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: "Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes", la cual se menciona con los datos siguientes:-----

FOLIO			DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN
	RECEPCIÓN	RECEPCIÓN	SOLICITADA SOLICITADA
00774018	Plataforma		Solicito me sea expedido
	Nacional de	10/10/2018	un juego de copias
	Transparencia		respecto al fallo emitido en
			el juicio de amparo
			1358/2017-II-B.

mero té de

2

Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis, estudio y revisión de la solicitud número **00774018**, el **Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del













Torres de Rectoria 3º piso, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039 Teléfono; 52 (771) 71 720 00 ext. 2703 y 4603 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Universidad Autónoma del Estado de Hidaigo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transpairney Unit

Estado de Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dichas peticiones vertidas por el C. Armando

Medina García.-----

Consecuentemente, una vez analizado el punto toral de la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados.-----

Punto cuatro: No habiendo otro asunto por desahogar, el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la INCOMPETENCIA para responder la petición de acceso a la información, toda vez que se sugiere que es competencia de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial; por lo que se cierra la presente acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia

Dr. Roberto Rodríguez Gaona
Integrante del Comité de
Transparencia y Director General
Jurídico

C.P. Ramiro Mendoza Cano Integrante del Comité de Transparencia y Contralor General













Torres de Rectoría 3º piso, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039 Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703 y 4603 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx 3